

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° **1612**

MELIPILLA, **14 JUL. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°001 de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. N°1446 de fecha 02 de julio de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 08 de julio de 2014;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 14 de julio de 2014;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la licitación 2674-105-L114, al proveedor Ferretería Comercial L & J Ltda. RUT. 76.258.116 – 7 con domicilio en Calle Arturo Prat N°213, Comuna de Quilicura, Santiago, por un monto de \$2.450.567 (Dos millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos sesenta y siete) IVA Incluido, por la adquisición de materiales de construcción para reparación de Gimnasio Techado.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y el posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-31-02-004-154 del presupuesto municipal vigente, previa visación de la factura por el Director de Obras Municipales o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/DGO/lcv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/